

NO A LOS TRANSGÉNICOS,

DESDE UNA ESTRATEGIA QUE POTENCIE UNA AGROECOLOGÍA Y CONSUMO RESPONSABLES Y UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Ante la invitación por parte de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, a fomentar el encuentro y una participación más amplia de los distintos colectivos y organizaciones que defendemos, tanto la agricultura y la alimentación ecológica, como de una agricultura y alimentación libres de transgénicos, hemos decidido participar, aportando nuestros puntos de vista y propuestas elaboradas desde nuestra práctica.

La situación actual de expansión de los cultivos y alimentos transgénicos requiere, a nuestro juicio: a) señalar críticamente las medidas parciales que no resuelven los problemas generados por los transgénicos. En particular, su impacto sobre una agricultura y una alimentación suficiente, saludable, social y ecológicamente sustentable, concebida como un derecho para toda la población y no sólo para quien pueda pagarlo; b) hacer converger ambas estrategias: la defensa de una agricultura y alimentación libre de transgénicos y el fomento de una agricultura y una alimentación saludable, ecológica, responsable y no minoritaria; c) multiplicar los mecanismos de debate, cooperación y sinergia entre alternativas a la agricultura y la alimentación transgénica y a la comida basura, para hacer participar a un número creciente de colectivos y de nuevos sectores (de educación, de salud, etc), en las polémicas y en las propuestas prácticas, con el objetivo de posibilitar una transformación real y no sólo de las intenciones de consumo que nos revelan las encuestas.

1. ALIMENTOS Y CULTIVOS TRANSGÉNICOS, AVANCE TECNOLÓGICO HACIA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

La ingeniería genética reduce la vida a código genético. Recorta los caracteres que resultan provechosos de un organismo y los pega en el código genético de otro organismo. Sólo cuentan las características positivas del gen. Se desprecian sus posibles interacciones negativas al insertarlo en un organismo diferente. No puede predecir qué pasa en las sucesivas generaciones de ese ser vivo, su interacción con otros no modificados genéticamente y el resultado, si les transfiere características no previstas. Se minusvaloran los efectos sobre la salud de las personas o animales que se alimentan de este organismo nuevo (alergias, toxicidad de las proteínas que contiene, etc.). Esto es sólo lo más evidente. Pero lo sustancial es que los OMGs (transgénicos), las semillas “muertas” y las patentes, agudizan la inseguridad alimentaria del modelo actual de producción, distribución y consumo de alimentos a escala planetaria¹.

Los alimentos transgénicos son una salida falsa ante problemas no resueltos o creados por la agricultura industrial (desnutrición, hambre, desarraigo, contaminación, erosión, plagas, etc.). Las semillas transgénicas para cultivo comercial, el maíz en el caso de la Unión Europea, son resistentes a determinados herbicidas químicos, con lo que aumenta su uso. Llevan genes que inutilizan los efectos de los antibióticos, lo que implica que, a medio plazo, pueden volverse inservibles como medicamentos. En definitiva se agudizan, en un círculo vicioso, los problemas que se prometen resolver: crecimiento de plagas, resistencia a los productos que combaten las plagas, aumento de la contaminación de aguas y suelos, pérdida de fertilidad de la tierra, menores rendimientos de los cultivos, etc. El problema del hambre, argumento tramposo, no es un problema de producción, o de tecnología, sino de acceso de los pueblos, en particular de los campesinos, a recursos productivos propios como la tierra, el agua, las semillas y otros medios de producción. Es decir, es un problema de orden político y no técnico, un problema de soberanía alimentaria. Sin embargo, en la última Cumbre de la FAO de junio de 2002, se insiste en el argumento tecnológico, iniciándose un programa para acercar esta tecnología a los países empobrecidos.

A las semillas muertas (Terminator, Verminator) se les ha amputado la capacidad de autorreproducirse. Aparentemente es absurdo desarrollar estas semillas. Sin embargo, beneficia a las multinacionales del “agrobusiness”, para las que el negocio es la reproducción y venta de semillas, obligando a quien las necesita, a comprar cada vez, antes de cada siembra.

Las patentes (derechos de la propiedad intelectual, individuales y privados) son el tercer elemento con el cual, la tecnología de las semillas transgénicas y/o muertas, consigue maximizar los beneficios, concentrados a su vez, en un número cada vez más reducido de empresas. Sin la patente sobre la semilla o sobre la tecnología aplicada a la semilla, no se asegura que todos los beneficios económicos derivados de la inversión tecnológica, recaigan de forma exclusiva sobre la empresa beneficiaria de la patente.

Por lo tanto, el paquete de políticas que defienden los alimentos transgénicos, las patentes, y semillas “muertas”, impulsan remedios que forman parte del problema. Apuestan por un modelo que se desentiende tanto de las necesidades sociales y

¹ P. Galindo “la Globalización de la Agricultura y la Alimentación”, en VV.AA. “El movimiento antiglobalización en su laberinto: entre la nube de mosquitos y la izquierda parlamentaria”. La Catarata-CAES. Madrid, 2003. Más información en la web www.nodo50.org/caes

ecológicas, como de sus consecuencias actuales y futuras, y en abierta oposición, por no decir, beligerancia, con los derechos de campesin@s y consumidor@s a una alimentación suficiente, sana y nutritiva, a una vida digna y a la propia cultura.

2. EL FIN OFICIAL DE LA MORATORIA EN LA UE, ¿A QUIÉN BENEFICIA?

El 19 de mayo de 2004, la Comisión Europea, con el consentimiento tácito de sus Estados Miembros, ha levantado una moratoria de facto que, el 11 de junio de 1999, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE había acordado con el apoyo de 11 de sus 15 miembros. Esta moratoria impedía la introducción de nuevas autorizaciones de variedades transgénicas en la cadena alimentaria europea, y de hecho, limitaba su despliegue en el resto del mundo, que tomaban a la UE como un ejemplo.

La moratoria, muy discutida entonces, se hizo efectiva porque, ante una opinión pública europea mayoritariamente contraria a los transgénicos, ninguno de los Estados de la UE podía afirmar que la legislación vigente (Directiva 90/220 y Reglamento 258/97) era suficiente para garantizar el uso alimentario y el cultivo de las variedades transgénicas, tanto en relación a los protocolos exigidos para evaluar el riesgo sobre la salud y el medio ambiente, como en el seguimiento y trazabilidad de los alimentos o ingredientes transgénicos a lo largo de la cadena alimentaria. La legislación tampoco establecía medidas adecuadas para que l@s consumidor@s que así lo quisieran, pudieran evitar los alimentos transgénicos (no se exigía el etiquetado). Tampoco se daban garantías para evitar la contaminación accidental o intencionada a lo largo del proceso de producción, manipulación y transporte, que preocupa a consumidores, pero también a los agricultores y ganaderos.

Esta legislación ha sido modificada y el Comisario Europea de Protección de los Consumidores, David Byrne, afirmaba la primavera pasada que ya era hora de levantar la moratoria porque “la legislación europea es la más estricta del mundo”. Aunque probablemente la afirmación sea cierta, obviando la discrecionalidad con que se traspone al ordenamiento de cada país, no significa que la legislación actual proporcione las garantías suficientes para evitar los riesgos de contaminación ambiental y de inseguridad alimentaria. Tampoco supone que agricultores y consumidores, es decir, todos los ciudadanos, se sientan seguros ante las decisiones tomadas por los organismos políticos y científicos. La capacidad ciudadana de oponerse al consumo de transgénicos es imposible aún en alimentos como huevos, leche, carne y los derivados de la producción ganadera alimentada con piensos transgénicos, que no están obligados a etiquetarse. Además, el levantamiento de la moratoria se ha realizado con la autorización de un maíz insecticida Bt11, en condiciones de dudosa legalidad, generando más incertidumbre que seguridad.

Si es seguro el procedimiento al que obliga la nueva legislación para autorizar y comercializar transgénicos, ¿por qué vacilan los Estados miembros ante la autorización del maíz dulce Bt 11? ¿Por qué han propiciado un empate (6 a favor, 6 en contra y 3 abstenciones), tanto en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Salud Animal (diciembre de 2003) como en el Consejo de Ministros de Agricultura (abril de 2004)?

¿Por qué la Comisión Europea (C.E.) sigue adelante con la autorización de este maíz a pesar del rechazo del Consejo belga de Seguridad Alimentaria (11/04/04), desoyendo las advertencias del informe de Gobierno austriaco sobre las insuficiencias y déficit en las pruebas “científicas” aportadas por Syngenta en su expediente del citado maíz, y obviando las negativas sucesivas (en el año 2000, en el 2003 y en abril de 2004) de la Autoridad Francesa de Seguridad Alimentaria, ante la inexistencia de pruebas toxicológicas adecuadas para descartar el riesgo en la salud humana por una ingestión prolongada de este maíz?

El ISIS (Instituto Científico Independiente del Reino Unido) califica esta decisión de ilegal y criminal. **Ilegal**, porque la autorización de este maíz incumple la legislación europea vigente que exige una estabilidad e uniformidad en los insertos transgénicos que no se dan en el caso del maíz Bt 11, cuyo procedimiento se inició con la legislación anterior. **Criminal**, porque se basa en una secuencia ampliada del maíz Bt 176, asociado a la muerte de 12 vacas lecheras en Hesse (Alemania) y cuya autorización ha sido revocada por utilizar un marcador de resistencia a antibióticos que desaconseja la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, que limitó su comercialización hasta finales de 2004.

La decisión a favor de la autorización, adoptada por la C.E. al no obtenerse una mayoría suficiente de los Estados, plantea un déficit democrático, más grave aún con una opinión pública en contra. En este caso coincidió además, con la imposibilidad de participar con su voto en el Consejo de Ministros de Agricultura de los nuevos 10 Estados miembros y como reconocía David Byrne, “en los nuevos Estados Miembros no ha tenido lugar un debate político sobre los Organismos Modificados Genéticamente”.

La C.E. tenía mucha prisa por mostrar a EEUU la buena voluntad de la UE en no poner trabas al comercio de semillas y alimentos transgénicos y tratar de conseguir, por cierto infructuosamente, la retirada del conflicto de controversia ante la OMC solicitado por EEUU, Argentina y Canadá en agosto del 2003. Pero, ¿cuáles eran las razones del Gobierno del PSOE para cambiar el voto favorable del PP por una mera abstención en la reunión del Consejo de Agricultura?

Al no anteponer la seguridad alimentaria de los ciudadanos europeos, y con el apoyo de Italia, que pasó de abstenerse a votar a favor, ha facilitado que la Comisión Europea tuviera las manos libres y diera por finalizada la moratoria, intención que había

anticipado en un comunicado de febrero de 2004. Poca seguridad alimentaria a sus ciudadanos permite una legislación que, además de ser insuficiente, no es aplicada por Gobiernos que, desoyendo advertencias fundadas y con autoridad científica sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente, prefieren someterse a las presiones de las multinacionales biotecnológicas, en lugar de defender como así les pide la ciudadanía, el derecho a la salud y al medio ambiente.

3. EL PRINCIPIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA COEXISTENCIA “PACIFICA” ENTRE CULTIVOS TRANSGÉNICOS Y NO TRANSGÉNICOS

A pesar de que no hay motivos que justifiquen realmente renunciar a la moratoria, una vez que la Comisión rompió el consenso de la precaución, autorizando el maíz bt 11 en condiciones de dudosa legalidad, se ha pasado de reclamar moratoria, a concentrarse en exigir el establecimiento de condiciones rigurosas para aceptar la coexistencia de cultivos transgénicos y no transgénicos, rebajándose el perfil de precaución de algunas organizaciones agrarias, ecologistas, de consumidores, etc. En paralelo, se mantienen iniciativas de oposición a los transgénicos (Plataforma Transgenic Fora y Manifiesto de Fraga) ante las evidencias de la contaminación y la incapacidad de l@s productor@s ecológic@s para protegerse de los daños (económicos, pero también de supervivencia en el actual modelo de dependencia y exigencia de competitividad y productividad a escala global) y de l@s consumidor@s y ciudadan@s para tener no sólo libertad de elección, previa información, sino también garantías de seguridad alimentaria y de participación política en el proceso de aceptación de riesgos sanitarios, ecológicos, sociales y económicos.

El Ministerio de Agricultura ha intentado, en marzo y noviembre de 2004, regular la coexistencia de cultivos transgénicos y no transgénicos. El primero, mediante orden ministerial y bajo la responsabilidad del PP. El segundo, mediante real decreto y bajo la responsabilidad del PSOE. Pero, tanto el PP como el PSOE, participaban de la misma intención: legalizar la coexistencia normalizada de cultivos transgénicos y no transgénicos. La inestabilidad de los genes implantados es uno de los déficit reconocidos de la ingeniería genética, por lo que es inevitable que los cultivos transgénicos transfieran los nuevos genes de unas plantas a otras y a lo largo de la cadena alimentaria, ayudados también por la polinización cruzada. Por lo tanto, la coexistencia normalizada de cultivos transgénicos con los no transgénicos significa aceptar la contaminación de los primeros sobre los segundos, pero también la transferencia de genes resistentes a antibióticos y a plaguicidas, de las semillas transgénicas a otras plantas y seres vivos, aumentando con ello los riesgos sobre la salud de las personas y del propio ecosistema del que los campos de cultivo y el ganado forman parte.

El significado de la aceptación

Una vez que se acepta la contaminación como inevitable, la normativa se reduce básicamente a satisfacer 3 objetivos: 1) regular el grado de contaminación, estableciendo medidas correctoras que lo reduzcan en más o en menos; 2) establecer un seguimiento para detectar cuándo las medidas fallan, no son suficientes o no se aplican adecuadamente, pudiendo desarrollar, a partir de ahí y si se considera necesario, un sistema de alerta para suspender temporalmente dichos cultivos, una vez se demuestren los daños; 3) articular un sistema de responsabilidad ante los daños. Esta última medida siempre es deficitaria porque, tratándose de una contaminación genética: a) no es posible la restauración; b) se extiende más allá del daño directo; c) precisa la vinculación directa del responsable y el daño; d) la carga de la prueba recae en el damnificado; e) al ser un mecanismo monetario, sólo puede reconocer los daños que tengan consecuencias económicas o sean cuantificables, evaluables en el presente y convertibles en dinero.

Además, el borrador del PP y el del PSOE adolecían de los contenidos necesarios para regular dicha contaminación: 1) ausencia de régimen de responsabilidad ante los daños económicos, ecológicos y sobre la salud provocados por los OMGs; 2) deficiencias en el nivel de detalle de los datos, con antelación suficiente a la siembra, antigüedad y conocimiento público del registro de campos transgénicos, para poder prevenir y fijar medidas cautelares o de responsabilidad, en caso de contaminación u otros daños; 3) insuficientes medidas de seguridad para prevenir los riesgos, como distancias mínimas, etc.

El Grupo Autogestionado de Consumo (GAK) de CAES, compuesto por una treintena de familias directamente participantes, más una red de apoyo variable, nos sumamos a la petición de retirada del borrador de orden ministerial de marzo de 2004, y difundimos, con matices, la convocatoria menos contundente de Greenpeace y Amigos de la Tierra de diciembre de 2004. Pero no lo hemos hecho con el documento de mínimos impulsado en marzo de 2005 y titulado “Consideraciones mínimas a incluir en las normas españolas sobre coexistencia entre cultivos modificados genéticamente, cultivos convencionales y ecológicos”. No sólo hemos dejado de adherirnos nosotros. Ha habido otros colectivos, defensores activos de una agricultura y una alimentación libre de transgénicos que aunque apoyaron el documento de primavera de 2004, no han secundado éste. Conviene interrogarse sobre las razones de esta negativa y no sólo valorar las nuevas adhesiones. En nuestro caso, no firmamos porque consideramos que contenía la aceptación de los transgénicos al: 1) no reclamar la retirada de los maíces transgénicos autorizados para la siembra en la presente campaña y que son los responsables de los casos de contaminación denunciados; 2) no mantener la necesidad de una moratoria de cultivos, experimentación a campo abierto y alimentos transgénicos, cuando el fortalecimiento de la normativa europea de evaluación no garantiza que los eventos autorizados sean seguros (caso del maíz Bt11 entre otros), y se realizan con

un déficit democrático importante (ante el empate de los Gobiernos, decide la Comisión, con una mayoría de la ciudadanía en contra de cultivar y consumir alimentos transgénicos); 3) dejar solas a iniciativas que, partiendo de la falta de soluciones a los problemas reales de contaminación de los agricultores ecológicos, estaban reclamando los puntos anteriores además de la defensa de las zonas libres de transgénicos. Por último, al tratarse de un planteamiento encerrado exclusivamente en la lógica interna de los transgénicos, se dedica a responder puntualmente a cada legalización, cada normativa, cada caso de contaminación y no da una salida estratégica a la agricultura y la alimentación, invocando solamente el derecho a decidir como argumento de participación frente a la imposición.

No podemos abordar por un lado, la problemática de los transgénicos y por otro, fomentar una agricultura respetuosa, responsable, ecológica, agroecológica, etc. No es suficiente señalar la contaminación transgénica a la agricultura convencional y eludir la contaminación química de la mal llamada agricultura convencional. La mayoría de los argumentos de las multinacionales biotecnológicas a favor de los transgénicos se basan en la comparación de los parámetros de la agricultura química y se proponen como la alternativa única a tales problemas, lo que es una forma de impedir su abordaje desde perspectivas agroecológicas, menos dependientes tecnológicamente, teniendo en cuenta conocimientos campesinos tradicionales basados en el diálogo con la naturaleza y más accesibles a los pequeños agricultores y campesinos pobres.

Los límites de la coexistencia y de algunas de sus medidas correctoras

Merece la pena interrogarse sobre la suficiencia y efectividad de medidas correctoras parciales tales como segregación entre alimentos transgénicos y no transgénicos, etiquetado informativo, trazabilidad o seguimiento a través de la cadena alimentaria y umbral mínimo de contaminación aceptado. Si bien pueden servir como instrumento de sensibilización de la opinión pública, también han revelado su insuficiencia, ante la evidencia de la contaminación y abren un debate estéril, sobre umbrales mínimos, de tolerancia a la contaminación para semillas y alimentos. Además, estas medidas son inútiles y tramposas en los países empobrecidos. Cuando una parte importante de la población no tiene garantizadas sus necesidades básicas, privada de tales derechos mínimos, el acceso a la información o la capacidad de elegir no son herramientas políticas que impidan la erosión y contaminación genética de los cultivos autóctonos, única salvaguarda para posibilitar la suficiencia y seguridad alimentaria. Si la fuerza de la ciudadanía europea, mayoritariamente en contra de los transgénicos, no ha podido oponerse al levantamiento de la moratoria con su sola opinión, ¿pueden hacerlo en los países pobres, ya sin el referente europeo?

Es positivo juntar todos los esfuerzos para paralizar un decreto insuficiente y denunciar la falta de precaución con que se pretende avanzar en la liberación de cultivos transgénicos, que cae incluso, en el incumplimiento de la reciente normativa comunitaria. Pero proponer que se regule mejor, aunque sea con rango de ley, la coexistencia, para impedir que los transgénicos contaminen (o contaminen menos o más despacio), implica su aceptación. Y aceptar la coexistencia es legitimar la existencia de los transgénicos y no rebelarse ante una imposición innecesaria, llena de riesgos sin evaluar y que no toma en consideración las necesidades alimentarias de la población, de los cultivadores de alimentos y que pone en peligro nuestras ya debilitadas capacidades de seguridad alimentaria para el futuro, por la progresiva destrucción de los agrosistemas y del patrimonio biogenético, en manos del complejo agroquímico-farmacéutico-biotecnológico.

Considerar el principio de “quien contamina paga” como fórmula para enfrentar y a la postre resolver, el conflicto entre el interés empresarial y el daño ecológico y social, convierte un problema político y que afecta al interés general, en un asunto económico y de responsabilidad individual que además, divide a los perjudicados. Nos crea la ilusión de que todo se resuelve si al final se pagan los daños (en caso que puedan reducirse a una cantidad de dinero intercambiable por la actividad o la vida que ha impedido o contaminado). Ya tenemos bastantes ejemplos vergonzosos en los que se demuestra la escasa utilidad de este principio para resolver la impunidad con que las empresas nucleares y químicas están contaminando y matando o dejando secuelas de por vida en verdaderos atentados contra la salud pública. Los agricultores ecológicos quedan indefensos ante la contaminación y los Consejos Reguladores se debaten entre defender a los agricultores ecológicos o defenderse de sus críticas, ante su impotencia frente a la contaminación.

Para que la mayor parte de la responsabilidad recaiga sobre las auténticas beneficiarias, las multinacionales de la biotecnología ¿es adecuado eximir a los agricultores que cultivan transgénicos de su responsabilidad? Si bien es cierto que si cumplen las normas de segregación que se estipulen, son legales, ¿eso les debería exonerar de responsabilidad en caso de contaminación, cuando sembrar transgénicos no es obligatorio? Si lo hacen para obtener un beneficio supuestamente superior a los que no siembran transgénicos ¿no deberían ser responsables de los riesgos cuando saben que las medidas sólo aminoran el riesgo?. A las multinacionales biotecnológicas les vendría bien la “irresponsabilidad” de los agricultores para reducir el problema a resultados económicos. Otra cosa es el grado de responsabilidad que tiene el agricultor comparado con la multinacional beneficiaria del evento. Por otro lado, el conflicto entre agricultores no se disipa porque a los que siembran transgénicos cumpliendo la legalidad, se les exonere de su responsabilidad, sino al contrario. Además los daños no se restringen a los cultivos aledaños. La responsabilidad en caso de daños sobre la salud o el ecosistema son más difíciles de probar. El reduccionismo del principio “quien contamina paga”, hace equivalente la multa con el acto causante del daño, no lo evita y sus consecuencias exceden la sanción.

Reconocer la coexistencia y utilizar el principio de “quien contamina paga” enfrenta a los agricultores entre sí y oculta además, que la agricultura intensiva y química (convencional) tampoco nos garantiza la protección de nuestra salud y la del ecosistema y que, para abaratar los costes en una espiral sin fin, se despliega en base a condiciones laborales ilegales, indignas y peligrosas de trabajador@s y jornalero@s, autóctonos e inmigrantes y sus familias. Así, en lugar de formar parte de la solución, nos metemos más en el problema, porque impide precisamente abordar la necesidad de hablar alto y claro, y buscar, cuanto antes, la forma de apoyar a l@s pequeñ@s agricultor@s convencionales para dejar la dependencia de los químicos en que les ha metido el mercado competitivo global con la ayuda de la Unión Europea, que fatalmente les elimina, a pesar de todo. Es inexcusable este apoyo, pero si lo abordamos desde el diálogo sobre las necesidades recíprocas, justas y solidarias entre el campo y la ciudad, entre el norte y el sur. De lo contrario, el mercado global acabará dándonos su “solución”.

Las Zonas Libres de Transgénicos son una forma magnífica de organizar una defensa de otro tipo de agricultura y alimentación en un territorio, juntando colectivos diversos que suman sus razones y constituyen un movimiento ciudadano de resistencia. Además parece el único resquicio para combatir la contaminación y de favorecer el derecho a una agricultura y alimentación libres de transgénicos en la UE. Pero no es una solución sino un principio para construirla porque: 1) contiene la aceptación de zonas no libres en la propia UE (territorios y ciudadanos de primera y segunda clase). 2) enfatiza el impacto al medio y a la actividad agraria, pero no impide el desarrollo de la alimentación transgénica que se desplegará por los supermercados. 3) no incluye la apuesta por transformar la agricultura industrial de ese mismo territorio. 4) no impugna la lógica de mercado, causa de las soluciones tecnológicas de reducción de costes económicos. 5) Es solo para zonas privilegiadas del planeta que consigan una mayoría de población resistente a los transgénicos. Y encubre otro hecho. El privilegio de la UE exportando alimentos de calidad de sus zonas libres de transgénicos y los países no libres de transgénicos, exportando alimentos transgénicos para los consumidores europeos que decidan “libremente” consumir alimentos transgénicos. Nuevamente los países ricos pueden permitirse lujos (etiquetado, trazabilidad, libre elección, zonas libres de ...) que los países pobres y los ciudadanos pobres de todos los países no pueden.

La necesidad de trascender la crítica a los cultivos y alimentos transgénicos desde sí mismos

Focalizar a los transgénicos como el mal mayor, nos hace perder de vista que las tecnologías empleadas para el desarrollo, desde hace más de 50 años, de la agricultura y ganadería químico-industrial (persecución de una alta productividad mediante el uso y abuso de agrotóxicos, hormonas y antibióticos para el engorde, semillas y razas seleccionadas en base a altos rendimientos, mecanización, especialización y ampliación de escala) han provocado y continúan causando daños irreparables sobre la fertilidad de la tierra, la ecología y la salud de las personas. La consideración de la agricultura moderna en base a principios económicos y tecnológicos contrarios a la naturaleza y a la cultura campesina, asumidos como deseables o, en todo caso, inevitables por las sociedades “desarrolladas”, es lo que ha permitido remover los impedimentos culturales, sociales, económicos y políticos para la producción alimentaria dirigida al mercado global y con ello, agudizar la inseguridad y dependencia alimentarias de los campesinos expropiados de sus propios recursos alimentarios y de la población consumidora urbana, mucho más incapacitada para resolver sus necesidades alimentarias fuera del mercado. El uso de transgénicos no está fuera de esta lógica, sino inserto en ella.

La mercantilización alimentaria a nivel mundial ha demostrado su incapacidad para protegernos de la (in)seguridad alimentaria. Por el contrario, es su despliegue el que aumenta la inseguridad en todo el planeta. Sus consecuencias y contradicciones son cada vez más evidentes: a) desnutrición, obesidad, y enfermedades achacables a la alimentación, es decir, hambre y comida basura; b) medicalización por falta de alimentos o por exceso; c) despoblamiento en el campo y hacinamiento en las ciudades; d) desarraigo, emigración, exclusión y nueva esclavitud en países del centro y de la periferia; e) destrucción ecológica, pérdida de suelo fértil y de biodiversidad agrícola, catástrofes “naturales” recurrentes, contaminación de aguas, suelos y atmósfera; f) intoxicación y envenenamiento de especies, enfermedades y trastornos hormonales derivados del uso de plaguicidas; g) riesgo de epidemias humanas activadas por la transferencia genética de enfermedades animales (gripe del pollo); h) riesgos de difícil evaluación futura por el uso imparable de OMGs. Es decir, se multiplican las consecuencias negativas sobre la salud de los seres vivos y el ecosistema. Este modelo alimentario se desentiende, tanto de las necesidades sociales y ecológicas, como de sus consecuencias actuales y futuras. Crece en abierta oposición a los derechos de la población a una alimentación suficiente, saludable y nutritiva, a una vida digna de los/as campesinos/as en su propia tierra y a su cultura tradicional.

4. FOMENTAR UNA ESTRATEGIA DE AGROECOLOGÍA Y CONSUMO RESPONSABLE ARTICULADA A LA LUCHA CONTRA LOS CULTIVOS Y ALIMENTOS TRANSGÉNICOS

La insuficiente agricultura ecológica

Parece que se ha puesto de moda la palabra agroecología porque reclamar una agricultura ecológica ya no es suficiente. La producción y consumo ecológicos y/o saludable en principio y en sus principios, no cuestionan la lógica mercantil, origen y desarrollo de la agricultura industrial y aceptan el modelo de distribución como forma de despliegue del consumo ecológico. Desde

esta posición, no integran la pobreza y falta de acceso a los alimentos de la mayor parte de la población (alimentos ecológicos sólo para ricos), ni la desaparición de la agricultura familiar y campesina. El mercado resuelve las contradicciones e integra esta nueva demanda. Productor@s ecológic@s de menor escala en busca de mercados de consumidor@s ecológic@s muy solventes y/o solidari@s que les permitan mantenerse. La “ficción” acaba con la generalización del consumo ecológico a través de las multinacionales de la alimentación y suministrando los insumos y la tecnología a unos productores ecológicos cada vez de mayor escala, más competitivos.

El despliegue de la productividad, competitividad, escala productiva ocurre también al interior de la producción ecológica. La colonización del mercado mundial por parte de la producción etiquetada como ecológica acabará siendo una mera sustitución de tratamiento químicos por biológicos. Incluso aunque sólo miremos al interior de lo que se certifica como agricultura ecológica. No se contemplan criterios de sostenibilidad que deberían incluirse (origen de la materia prima utilizada, consumo de agua, tecnologías culturalmente apropiadas, escala de producción, canales y formas de comercialización, distancia a los mercados) pero también criterios sociales, económicos, culturales, etc. que tienen que ver con las formas de explotación de las personas y la naturaleza, con los derechos humanos, la salud y la seguridad alimentaria, con una vida más segura para todas las personas que habitan el planeta y no sólo para los que puedan pagarlo a un precio superior a la agricultura química y a la comida basura. En esa nivelación violenta de condiciones de producción, l@s pequeñ@s productor@s ecológic@s desaparecen. Los alimentos no son ecológicos, sino que se certifican como ecológicos. Ecológico como marca colonizando el mercado mundial, pudiendo incluso, minorizar la producción de alimentos en base a la química, pero no los daños sociales y culturales.

Las determinaciones del binomio Agroecología y Consumo responsable

En los GAK queremos ir más lejos. La generalización de la comida basura tiene que ver con la proliferación de trabajos basura y de una vida basura para mucha gente. Mientras crece el despilfarro de recursos naturales y la contaminación, también crece la pobreza y la falta de condiciones de vida digna para muchas personas. Nuestras formas de consumir tienen mucho que ver con estos problemas. La industrialización y mercantilización de la agricultura y la alimentación ya ha demostrado que no es capaz de alimentar, de forma suficiente, adecuada y saludable, a toda la población. El nivel de consumo de las sociedades desarrolladas, suponiendo que fuera deseable, no es generalizable a toda la población. El consumismo desaforado de mil millones de incluidos supone la desigualdad y la exclusión de la mayoría de la humanidad. La aceptación de la comida basura entre nuestros niñ@s y adolescentes, es un problema de enorme relevancia sanitaria para el futuro, si no se le pone freno desde la educación. Apostar por la agricultura ecológica para quien pueda pagarlo, además de insuficiente, es injusto, para la mayoría. La solución de generalizar la comida ecológica en base a las grandes cadenas de distribución es una falacia que extiende un nicho de mercado ecológico sobre la base de no interrogarse sobre los problemas de la globalización de la alimentación.

No hay alternativa al hambre y la comida basura, a la contaminación y destrucción ecológica y a la pérdida de autonomía de los pueblos para cuidar los recursos indispensables para la vida, sin oponerse a la modernización capitalista de la agricultura, es decir a la producción, distribución y consumo de alimentos para el mercado global, una de cuyas dimensiones principales es la producción, pero no sólo. Resulta insuficiente para abordar una problemática que es también circulación, consumo. Tampoco se puede reducir la crítica al modelo globalizado de producción, distribución y consumo de alimentos, a la crítica de las multinacionales y las empresas del Agrobusiness. Hay que crear las condiciones para que el derecho a la soberanía alimentaria sea una realidad para todos los pueblos del planeta. Recuperar la autonomía de los pueblos en su derecho a la alimentación exige, por un lado, asumir la responsabilidad de la propia forma de alimentación y por otro, promover una alianza entre ciudadan@s del campo y la ciudad. Conseguir la soberanía alimentaria desde el dialogo con las necesidades de los otros en múltiples direcciones: campo-ciudad; campesin@s-consumidor@s; autócton@s-inmigrantes; Norte-Sur.

Agroecología no es la agricultura sostenible para los campesinos en los países pobres, ni para los campesinos pobres de todos los países. La agroecología es una forma de producir alimentos contando con la naturaleza y no contra ella; un conocimiento secular anclado en una sabiduría campesina que la modernización capitalista ha desterrado del ámbito de la producción porque no es competitivo en términos de mercado. La agroecología campesina aparece como la forma de superar tanto la agricultura industrial como la agricultura ecológica para el mercado global. Es agricultura inserta en el territorio, mediante tecnologías apropiadas (variedades autóctonas y prácticas de protección del ecosistema en su conjunto superando el límite de la finca), contando con los conocimientos tradicionales y partiendo de un principio de austeridad en el uso de insumos, especialmente energéticos. Otras dimensiones vinculadas a la vida rural: combatir el abandono rural; recuperar huertos y actividades agroganaderas tradicionales en proceso de abandono en aquellas zonas marginadas de circuitos comerciales y, sobre todo, entender la producción agroecológica campesina como una dimensión inserta en la vida social rural (salud, educación, cultura, reparto de trabajo de cuidados de niñ@s, mayores y personas dependientes, etc).

Pero la Agroecología campesina necesita de un *Consumo responsable* que persiga la forma de superar una sociedad de mercado y un individuo construido para producir y consumir como única sociabilidad y forma de pertenencia social. Para que sea posible una agroecología campesina hoy, tiene que propagarse una inversión del énfasis en el consumo por el reconocimiento de quién

está al otro lado del producto. Dialogar con las personas y no con el producto a través de su precio. Preocuparse de cómo y quien lo ha producido y cómo ha llegado hasta mí. Establecer redes de consumo organizado mirando hacia la realidad rural. El consumo responsable es la contraparte necesaria que construye redes de consumidores en las ciudades que, en legítima defensa de su seguridad alimentaria, se comprometen directamente con l@s productor@s agroecológic@s. Este compromiso implica un diálogo sobre las necesidades que ambas partes tienen, buscando la reciprocidad y la equivalencia, promoviendo el apoyo mutuo para producir y consumir alimentos sanos, con un precio justo que remunere de forma suficiente la actividad de los productores rurales, en lugar de ser resultado de las oscilaciones de los precios de los productos en el mercado, inasequible a comienzos de temporada e insuficientes para los productores cuando la oferta es abundante. El consumo responsable se interroga sobre lo necesario y lo superfluo, promueve el consumo de alimentos de temporada, la proximidad, la reutilización de envases. Es decir, mira más allá de la calidad del producto y del precio.

En nuestra experiencia de 9 años empujando una relación directa entre productores y consumidores del campo y la ciudad, agroecología es producción, pero también consumo de buenos alimentos en una responsabilidad compartida. Es promover unas relaciones diferentes, de resistencia agroecológica, empujando desde los márgenes del mercado global. La mayor dificultad está, tanto en profundizar en la transformación de una relación social que también es económica, como en el cambio de conciencia, actitudes y prioridades para que nuestras palabras se correspondan con lo que hacemos al desarrollar proyectos cooperativos. A la vez que fomentamos la participación al interior de los proyectos cooperativos de consumo, promovemos iniciativas de sensibilización social (boletín de agroecología y consumo responsable, colaboración en programas de radios locales con contenidos de agroecología y consumo responsable, cooperación con colectivos de educación-menores para educar en la salud y la alimentación, etc). Es decir, actividades múltiples para colectivos sociales que pueden irse incorporando para fomentar la difusión y extensión de alternativas prácticas.

Esta opción puede parecer demasiado marginal, lo que es un hecho, para abordar una estrategia estatal de fomento de la agricultura ecológica. Pero sitúa bien los límites de promover una agricultura ecológica que no se prevenga de los problemas de la distribución y el consumo. El descompromiso de un consumidor individualista cada vez más generalizado, facilita la desaparición de agricultor@s no competitiv@s en términos de mercado. Si nos quedamos sólo en que la falta de consumo ecológico interno es lo que impide el despliegue de la agricultura ecológica en el Estado Español, podemos potenciar su crecimiento de forma indiscriminada. Si abordamos el problema apostando por que se desarrolle la parte de la sociedad más comprometida, más solidaria y más responsable con las consecuencias de sus actos, obtendremos otro resultado. Con la primera apuesta, fomentamos un consumo sano, que demandará productos con etiqueta ecológica, pero pasivo, individualista, descomprometido con los problemas de pervivencia de las pequeñas explotaciones agrarias en nuestro territorio. Con la segunda podemos promover, sin embargo, una relación de mutuo reconocimiento entre el campo y la ciudad que supone un freno a la concentración, verticalización y deslocalización de la producción agraria, ecológica o no, en aras de la competitividad. Muchas de las actuales iniciativas de producción y consumo ecológico se interrogan por su relación mutua. Algunas de las apuestas de cooperación entre productores y entre consumidores tienen esta aspiración de acercamiento de necesidades, aunque a veces revistan sólo la forma de intereses mutuos. Sin contar con los valores que integran estas iniciativas, excluimos a la única actividad asociativa con experiencia, porque parte de la relación y no del producto para, desde sus propios límites, promover una transformación del consumo individualista y despilfarrador, que las multinacionales del agronegocio utilizan para legitimar sus políticas.

5. ABRIR EL DEBATE SOBRE LOS TRANSGÉNICOS, LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN A NUEVOS COLECTIVOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La tendencia a reducir el debate de los transgénicos a la coexistencia nos hará cada vez más impotentes para resolver los problemas de la agricultura y la alimentación, y sólo podremos defendernos aportando pruebas de sus riesgos, daños, de una en una.

Una forma de evitar esa impotencia es, como hemos explicado extensamente, situar sus límites y articular a la vez, estrategias de fomento de una agricultura y una alimentación agroecológicas y responsables que permitan participar a las personas y colectivos que quieran hacer algo más que oponerse a los transgénicos. Pero para ampliar los colectivos que quieran implicarse, necesitamos ampliar los foros de discusión. El GAK de CAES vamos a abrir, en breve, un foro en la web de CAES, sobre la coexistencia de cultivos y alimentos transgénicos con los no transgénicos e invitamos a participar en él a los colectivos y organizaciones que, desde la apuesta por defender una agricultura libre de transgénicos, quieran aportar sus puntos de vista, a ser posible, teniendo en cuenta su articulación con estrategias de defensa de una agricultura y alimentación libre de transgénicos.

P. Galindo. Grupo Autogestionado de Consumo (GAK) del CAES.
Forma parte de la Coordinadora de Grupos de Consumo Agroecológico de Madrid
Abril de 2005.